

tos que hemos adquirido sobre todos estos puntos, véanse los artículos: FUEGO, PROPAGACION DEL FUEGO, CALOR, FERMENTACION, COMBUSTION, LLAMA, FRIO, TERMOMETRO, PIROMETRO, ESPEJO USTORIO, VIDRIO USTORIO, VOLCAN.

XI. „ Despues de haber considerado á este fluido como que quema, se le debe considerar como que ilumina, hace las funciones de luz, y es capaz de hacernos ver los objetos. Todavía no se tienen ideas bastante exâctas acerca de la naturaleza de la luz, ni acerca del modo con que se propaga su accion. Para saber lo que piensan los Filósofos sobre este particular, véase: LUZ, PROPAGACION DE LA LUZ.

„ La luz sigue en sus movimientos las mismas leyes á que estan sujetos los demas cuerpos: así es que se mueve en línea recta mientras puede, y no halla obstáculo que le haga mudar de direccion. Los efectos que en tal caso produce son el objeto de una ciencia llamada *Optica*. Pero si encuentra algun obstáculo que le impida el paso, se refleja, y produce otros efectos, que son el objeto de otra ciencia llamada *Catóptrica*. Ultimamente, si encuentra un cuerpo por el que puede atravesar, pero de un modo mas ó menos libre que por el cuerpo de donde sale, se desvia de cierta manera, y padece una *refraccion*; por consiguiente produce otros efectos, que son el objeto de una tercera ciencia llamada *Dióptrica*.

„ Por lo que respecta á la *Optica*, véanse los artículos: OPTICA, APARIENCIA, MAGNITUD APARENTE, SOMBRA, DISTANCIA APARENTE.

„ Por lo que hace á la *Catóptrica*, véanse los artículos: CATOPTRICA, REFLEXION DE LA LUZ, ESPEJO.

„ Y por lo que mira á la *Dióptrica*, léanse los artículos siguientes: DIOPTRICA, DIAFANIDAD, TRANSPARENCIA, OPACIDAD, REFRACCION DE LA LUZ. *Se continuará.*

---

La Casa *Tecineria* de la esquina de Monserrate, está apreciada en 7300 ps. hay postura hecha á ella en 6500 baxo de varias calidades, y ha de rematarse el dia 22 del corriente conforme á lo mandado por el Lic. D. José Echeverría Relator mas antiguo de esta Real Audiencia, quien lo comisionó para el efecto. La persona que quiera mejorar dicha postura, ocurra al nominado Relator.

---

El corto tiempo de tres dias en que se han impreso esta Gazeta y el Suplemento que la acompaña, ha causado que en este se cometieran varias equivocaciones, que deben corregirse en esta forma: — En la pág. 521 lin 16, *hasta aquí*, debe tildarse, pues las exhibiciones de que se habla han de entenderse con arreglo al Estado N. 2. — En la misma, lin. 32, y *girando*, léase y *expidió*. — En la pág. 524, *instruccion*, léase *proteccion*. — En la pág. 525, en la Lista de los Vocales de la Junta de Caridad se omitió poner al Sr. D. Francisco Xavier Borbon del Consejo de S. M. Fiscal de Real Hacienda, Caballero del Orden de Carlos III, que por su antigüedad obtiene el tercero lugar despues del Señor Vice-Presidente. — En la pág. 527. lin. 27, D. Antonio Velez Escalante, léase D. Esteban. — En la misma, línea 28, D. Antonio Basoco, debe trasladarse al primer lugar de la casilla de la segunda semana.

*Este Suplemento se reparte gratis á los Subscritores: de venta á 2 rs.*